



CAMPAMENTOS URBANOS 2025

GUARDIANES DEL AGUA





CAMPAMENTOS URBANOS 2025

El Ayuntamiento de Burgos ofrece a los niños/as de nuestra ciudad una alternativa de ocio en plena naturaleza durante los meses de verano para seguir aprendiendo al aire libre y educar en valores y en hábitos saludables.

Ante la declaración de 2025 como Año Internacional de la preservación de los glaciares participaremos como “guardianes del agua” realizando desde el campamento acciones educativas y de sensibilización desde una perspectiva de sostenibilidad medioambiental. Aprenderemos prácticas para proteger el agua y otros recursos naturales. También el agua será nuestro aliado para el disfrute aprovechando recursos del entorno: Río Arlanzón, Playa Fluvial de Fuentes Blancas, Humedal y Piscinas.

Durante este verano exploraremos con los niños/as la belleza y riqueza del medio natural, reflexionando sobre el impacto de la actividad humana en la naturaleza. A través de itinerarios guiados, yincanas, juegos y talleres de experimentación sobre el terreno vuestros hijos/as aprenderán prácticas que ayudan a la protección del medioambiente mientras se divierten y conviven. Queremos que sean agentes activos para crear un entorno más saludable y sostenible.



DESTINATARIOS

Niños y niñas empadronados en la ciudad de Burgos, con edades comprendidas entre 6 y 12 años.

HORARIO

10 a 19 h de lunes a viernes (los martes y viernes los grupos de 9-12 años pernoctan en el campamento)

10 a 13:30 h sábados

LOCALIZACIÓN

Fuentes Blancas - Aulas de Salud

UBU-Hospital del Rey



EDAD DEL NIÑO/A	FECHA	TURNO	PLAZAS OFERTADAS
Niños/as de 6 a 8 años*	Del 1 al 5 de julio	TURNO I Parral	30
	Del 7 al 12 de julio	TURNO II Parral	30
	Del 14 al 19 de julio	TURNO III Fuentes Blancas	30
	Del 28 de julio al 2 de agosto	TURNO V Fuentes Blancas	30
	Del 11 al 16 de agosto**	TURNO VII Fuentes Blancas	30

Niños/as de 9 a 12 años*	Del 1 al 5 de julio	TURNO I Fuentes Blancas	30
	Del 7 al 12 de julio	TURNO II Fuentes Blancas	30
	Del 21 al 26 de julio	TURNO IV Fuentes Blancas	30
	Del 4 al 9 de agosto	TURNO VI Fuentes Blancas	30
	Del 18 al 23 de agosto	TURNO VIII Fuentes Blancas	30
	Del 25 al 30 de agosto	TURNO IX Fuentes Blancas	30

*con 6 o 9 años cumplidos a fecha 30 de junio de 2025

**El día 15 de agosto el campamento se desarrolla en su horario habitual (no se ofrece servicio de cuidados por estar los centros cívicos cerrado dicho día).



SERVICIO DE AUTOBÚS (lunes a sábado):

De lunes a sábado	De lunes a viernes	Sábado	
09:45 h.	19:15 h.	13:55 h.	Centro Cívico Gamonal Norte
09:50 h.	19:10 h.	13:50 h.	C/ Vitoria Parada Bus Urbano Academia Militar
09:55 h.	19:05 h.	13:45 h.	Teatro Principal
10:05 h.	19:00 h.	13:40 h.	Centro de Salud San Agustín

Los sábados el autocar de vuelta saldrá a las 13:30 h de Fuentes Blancas y El Parral.

Una vez comenzada la actividad no se permitirán cambios de parada. Cada familia debe seleccionar una única parada para todos los traslados de ida y vuelta de todos los días del campamento.

SERVICIO DE CUIDADOS A LA INFANCIA

Es complementario y opcional

Centros donde se presta: C. Cívico Gamonal Norte y C. Cívico San Agustín, de lunes a viernes.

Los sábados hay campamento pero no servicio de cuidados.

Horario: 8:00 a 9:45 h., realizándose por parte de los monitores/as del campamento el traslado de los niños a la parada de autobús solicitada.

Precio semanal: 7´5 €, excepto las semanas del 1 al 5 de julio y del 11 al 16 de agosto, cuyo precio es 6 €

El 15 de agosto hay campamento pero no servicio de cuidados.

Este servicio puede solicitarse hasta el día 30 de mayo incluido.

PLAZOS

Preinscripción: del 29 de abril al 8 de mayo a través del Servicio de Atención Ciudadana 010, llamando al teléfono 010 o 947 200010, de lunes a viernes de 08:00 a 20:00 h y los sábados de 10:00 a 14:00 h o través de la Sede Electrónica Municipal. Se puede solicitar un turno. Se deberá conservar el número asignado al niño/a aportado por el Servicio 010, ya que las listas de admitidos publicarán dichos números en vez de nombre y apellidos para cumplir con la normativa vigente de protección de datos



Los menores que presenten alguna **necesidad especial** (motora, cognitiva, conductual u otra) deben indicarlo en la solicitud y requerir entrevista con el técnico municipal correspondiente para la valoración de la inclusión del menor en el programa. La ocultación de estos datos por parte de los padres o tutores puede ser motivo para denegar la participación

Sorteo público: 9 de mayo a las 13 h en la Sala de Prensa del Ayuntamiento

Listas de admitidos: 13 de mayo en la Gerencia de Servicios Sociales (C/ San Juan 2), CEAS/Centros Cívicos y en www.aytoburgos.es/servicios-sociales

Inscripción definitiva: Presencial del 13 al 24 de mayo en el Servicio de Atención Ciudadana 010 de manera presencial (Pza Mayor s/h)

Ver documentación a presentar en el apartado Normas de inscripción. Importante aportar un email de contacto para recibir la circular informativa sobre el programa.

Listado de plazas vacantes: 27 de mayo en el servicio 010 presencial y en www.aytoburgos.es/servicios-sociales

Adjudicación de plazas vacantes: Presencial, presentando la documentación señalada en las normas de inscripción, desde las 08:00 h del 28 de mayo en el Servicio de Atención Ciudadana 010 del Ayuntamiento de Burgos Pza Mayor s/h para niños/as empadronados en el Municipio de Burgos sin plaza adjudicada, 29 de mayo (resto de niños/as) hasta completar plazas.

JORNADA PUERTAS ABIERTAS PARA FAMILIAS

Se confirmará en la circular informativa

MAS INFORMACIÓN

Consultar web www.aytoburgos.es/servicios-sociales

Servicio 010 Atención Ciudadana - servicio010@aytoburgos.es

Atención telefónica (Tfno: 947 200 010):

De lunes a viernes de 8:00 a 20:00 h

Sábados de 10:00 a 14:00 h



Atención presencial (Plaza Mayor s/h):

De lunes a viernes de 8:00 a 15:00 h

Jueves de 17:00 a 20:00 h

Sábados: de 10:00 a 14:00 h



NORMAS DE INSCRIPCIÓN

- Documentación a presentar del 13 al 24 de mayo en el Servicio de Atención Presencial 010, Pza Mayor s/n

Deberán hacerlo los incluidos en la lista de admitidos, la no formalización de la inscripción en dicho plazo supone la renuncia a la plaza:

- **Hoja de inscripción** disponible en el Servicio 010 presencial y en www.aytoburgos.es/servicios-sociales cumplimentada con todos los datos y firmada por el padre/madre o tutor/tutora.

- **Fotocopia de la tarjeta sanitaria** del niño/a por ambas caras

En caso de que el menor tenga pauta de medicación para el tratamiento de patología o trastorno un adulto responsable del mismo deberá acudir a realizar la administración de medicación en el caso de que sea necesario llevarlo a cabo en el horario del campamento

- **Bonificaciones:** Las bonificaciones en el precio del programa y del servicio de cuidados se regulan por las Ordenanzas Municipales nº 401 y 405 (ver requisitos en www.aytoburgos.es/normativa). Para solicitarlas será necesario presentar en el momento de la inscripción modelo de bonificación firmado por ambos cónyuges (disponible en www.aytoburgos.es y en el Servicio de Atención Presencial 010), acompañado de la siguiente documentación según cada caso:

- **Familia numerosa:** fotocopia del Título de Familia Numerosa en vigor, fotocopia del Libro de Familia (o documento equivalente en el que aparezcan todos los miembros de la unidad familiar) y fotocopia de la última declaración de IRPF presentada

- **2º hermano** – fotocopia del Libro de Familia (o documento equivalente en el que aparezcan todos los miembros de la unidad familiar)

- **Renta baja:** fotocopia del Libro de Familia (o documento equivalente en el que aparezcan todos los miembros de la unidad familiar) y de la última declaración de IRPF presentada. (los ingresos de la unidad familiar deben ser inferiores a 1,2 veces IPREM)

- **Motivos sociales** – consultar en el CEAS correspondiente

En el caso de familias monoparentales, monomarentales: si en el Libro de Familia constan dos progenitores, se aportará copia de la sentencia de nulidad, separación, divorcio o de medidas paterno filiales

- **Las cuotas de inscripción** Programa Campamento 75 € y 7´5 € Servicio de Cuidado Grupal se cobrarán únicamente a través de domiciliación bancaria. Incluyen desplazamientos en autocar, manutención (comida y merienda), así como las visitas, excursiones y actividades, excepto las entradas a instalaciones deportivas municipales. Dicho importe no se devolverá bajo ningún concepto salvo por la presentación en el Servicio 010 Presencial o recepción en el servicio010@aytoburgos.es de certificado médico oficial que justifique la no participación en la actividad.

- **Bases de inscripción y participación:** La realización de la inscripción en el Campamento Urbano supone su aceptación. Pueden consultarse en la Gerencia de Servicios Sociales (C/ San Juan 2) y en la página web municipal: <http://www.aytoburgos.es/servicios-sociales>

- **Sanciones:** El niño/a podrá ser penalizado con no participar en el campamento urbano del año siguiente si no asiste al campamento sin comunicar su baja antes del inicio de la actividad de forma presencial en el Servicio 010 Pza Mayor s/n o vía email a servicio010@aytoburgos.es, así como si una vez iniciado el campamento acude a una parada de autobús distinta a la señalada en la ficha de inscripción.



